

# GAZETA DE GERONA

DEL LUNES 27 DE MAYO 1793.

*Varsovia 27 de Marzo.*

**A** Solicitud de Mr. Siewers, Embaxador Ruso, ha expedido la Confederacion general una orden intimando á todos los partidarios de la anterior Constitucion, renuncien á ella por escrito y reconozcan la Confederacion de Grodno, ó en defecto salgan de esta Capital en el término de 24 horas.

Se ha Publicado otro edicto por el qual se previene á todos los militares que durante el año último recibieron medallas ú otras insignias honorificas dadas por el Rey, se despojen inmediatamente de ellas, so pena que de lo contrario se les quitarán por fuerza.

El Embaxador Ruso Siewers ha allanado las dificultades que se oponian á la traslacion de S. M. á Grodno, y se asegura saldrá de aquí á principios del mes próximo, y que ántes de ausentarse de esta Capital expedirá Universales convocando las Dietinas, á fin de que con la posible brevedad se junte la Dieta para atender al remedio del Reyno en la presente crisis.

Acaba la Noblesa del distrito de Lonza de dirigir representaciones á la Confederacion general sobre que se castigue á los cambistas y comerciantes que hagan bancarrota: y proponen que no solo se sequestren los bienes de los fallidos, sino que se aprehendan tambien sus personas, observando en esta parte el rigor de las leyes penales.

*Copenhague 30 de Marzo.*

**S**e arman aquí 4 buques de la Marina Real entre fragatas y bergantines: algunas de estas naves cruzaran en el Baltico, una de ellas irá al Mediterráneo, y en otras se exercitarán los cadetes y alumnos de la Marina. El Ayudante general Herbst mandará la fragata destinada al Mediterráneo.

Ha vuelto de Petersburgo el Baron de Krudener, Ministro de Rusia, y ha hecho á esta Corte proposiciones dirigidas á que tome parte directa en la guerra contra los Franceses; pero parece que este Soberano se mantendrá neutral con aquella nacion, como lo executa la Suecia.

Desvanecidas cada dia mas las precauciones contra la inoculacion de las viruelas, y comprobada su ventaja á fuerza de repetidas experiencias que la manifiestan mejor que todos los argumentos de la teoria, resolvió el Príncipe Federico de Dinamarca, hermano del Rey, se inoculase su hija la Princesa Juliana Maria de edad de 5 años. Hizo la operacion con toda felicidad el mes anterior Mr. Guldbrand, Médico de S. M. y Consejero de Estado.

*Colonia 29 de Marzo.*

**J**untos en Bonn los Estados de este Electorado, acordaron aportar 600 hombres de su contingente, y pagar en dinero el importe de los otros 29 que le corresponden. Además hacen un préstamo de 500 florines libre de réditos al Emperador.

Sin embargo del gran número de tropas que se reúnen con destino al recobro de Maguncia, parece probable que no se formará el sitio en regla de aquella plaza, por ser formidables las fortificaciones que la defienden, las quales segun se dice han costado à los Franceses 22 millones de libras tornesas.

*Francfort 5 de Abril.*

**H**állase el General Kalkreuth à la frente de un cuerpo de tropas marchando hácia el Ducado de Dos Puentes à fin de echar de aquel país à los Franceses, que con tanta injusticia lo invadiéron.

Ha llegado órden para que el gran tren de artillería Austriaca que se halla aquí, permanezca à disposicion del Rey de Prusia, en lugar de despacharse para la Belgica.

El cuerpo de emigrados Franceses que mandaba el Príncipe de Condé, y está ahora en el servicio del Emperador, ha salido de Rotemburgo, Wallingen y demas parages en que se habia acantonado; se reunirá en Heilbronn, y luego se apostará en los contornos de aquella ciudad.

*Brusélas 10 de Abril.*

**E**stá todo este pueblo sosegado, reunido y contento desde que llegaron las tropas Austriacas. La entrada del Archiduque Carlos se celebró con general alegría y repique, y hubo iluminacion varias noches. Se ha publicado un indulto en nombre del Emperador; y el pueblo agradecido à este testimonio de la bondad del Soberano, y deseoso de manifestar quan poco seguia las máximas de los que con nombre de libertadores lo habian conquistado, fué de proprio motu por la estatua de Carlos de Lorena, la qual solo por ser de un Príncipe habia movido el furor de los Franceses, que la derribaron y ocultaron: la llevó à la plaza Real con mucha música y gran concurso para colocarla en un pedestal nuevo, en que se grabará la siguiente inscripcion. — „ El reconocimiento de nuestros padres „ erigió esta estatua à Carlos de Lorena, Gobernador de los Países „ Baxos, Padre y amigo de los Belgas, el 17 de Enero de 1775. „ La impiedad y la rebeldía la derribaron el 13 de Enero de 1793. „ El amor y la fidelidad Bélgicas volviéron à levantarla el 26 de „ Marzo M.DCC.XCIII.“

El 27 vino un correo de Viena al Archiduque Carlos con las patentes de Capitan y Gobernador General de los Países-Baxos. El mismo día salió de aquí este

Prin.

**Príncipe á tomar el mando de los puestos avanzados del ejército.** — El Conde de Metternich, Ministro Plenipotenciario del Emperador en los Países-Bajos, llegó á esta Ciudad el 29 de Marzo, y al 5 de este mes fué instalado en el Consejo de Brabante.

El 4 por la mañana pasaron por Malinas 600 Húsares Prusianos, á que siguiéron Poco despues 1000 hombres de infanteria, de los quales 600 hiciéron noche allí, y los restantes en las inmediaciones. A la mañana del 5 continuaron su marcha hácia Daudermunda. Luego que llegue la artillería de batir y el resto de las tropas Prusianas que se esperan, intentará el ejército combinado su entrada en Francia con fuerzas formidables para asegurar mejor el suceso.

**M.** Siguen las noticias de Francia del 23 de Abril. Semonville, cuyo nombramiento como Embaxador de Francia en Constantinopla dió motivo á tantas quejas, recursos y hablillas, se hallaba en Corcega por orden del actual Ministerio para seguir su viage á Turquía. Antes de emprenderlo ha sido depuesto de su empleo, y llamado aquí para que se sincere de varios cargos. Entre tanto se ha enviado una especie de Agente para entablar si puede ser algunas negociaciones con el Divan.

No obstante los esfuerzos de los Comisarios, de los Generales y de los Ministros para persuadir á la nacion que los alborotos internos se acabarán muy pronto, se infiere que no es así de sus mismas cartas, en las quales se trasluce parte de la verdad en medio de sus repétidas y ponderadas victorias. Aseguran que han sujetado á los descontentos en los contornos de Brest habiéndolos desarmado: es decir, que quitaron las armas á los que por algun indicio se recelaba tomasen partido á favor de ellos. Añaden que en los departamentos del Isle y Vilaine, y del Vendée han sido destruidos, y en otros destrozados; casi todas sus cartas están llenas de estas ventajas; pero por otras posteriores se reconoce que aun son muy terribles los insurgentes. El mayor descalabro que han padecido parece fué en el departamento del Indre y Loira. Derrotados por todas partes ( dicen los Comisarios ) el 12 de Abril, tuvieron en los varios lances de aquella jornada mas de 900 muertos con algunos centenares de prisioneros; y los vencedores un solo muerto y 10 heridos; también les cogieron 2 cañones y una bandera. Durante estos choques un cuerpo de 2 á 300 voluntarios nacionales encontró á una legua de Lamothe Archard á una partida de 150 enemigos; y sobrecogido de un terror pánico, rindió sus fusiles y cártucheras á aquel puñado de hombres mal armados con chuzos y horquillas. Otro destacamento de nuestras tropas, que iba escoltando una remesa de provisiones, se detuvo en su camino á saquear una aldea; fué sorprendido en ella, y huyó dexando el comboy en poder de los contrarios. — El ejército de estos, por más que se diga, no indica disminuirse ni desalentarse. Están dueños de una parte de la costa, y tienen corsarios que cruzan á la entrada de algunos puertos. En Machecoul de Bretaña han forniado quantiosos repuestos de viveres y municiones; su artilleria es formidable, usan bala roxa. Se habian apoderado del castillo de Rochefort, y se les tomó luego con muerte de 150 de ellos; pero los demas huyeron con sus Comandantes. Al entrar en aquel pueblo cometieron nuestras tropas los mayores excesos. El Anjou, el Poitou y la Bretaña son los parages en que particularmente se han reforzado los descontentos. Nantes, casi sitiado por ellos, apenas tiene mas comunicacion libre que la de Rénes; hasta los mismos arrabales llegan alentados con sus triunfos los contrarevolucionarios. Sin embargo venian de allí noticias de que todo estaba sosegado, y que nada habia que temer; pero el 16 escribieron los Administradores de la ciudad quejándose y llamando perñidos á los

á los que comunican semejantes especies favorables sobre el estado de aquel departamento, y especialmente de dicho pueblo: dicen se ven acometidos á un mismo tiempo por los enemigos y por el hambre; y al fin claman por los mas prontos socorros. Los insurgentes están por aquel lado en posesion de 6 distritos y de muchos lugares; se fortifican en todos los parages á donde llegan; y en menos de una legua de terreno han formado 4 campamentos cada uno de 400 hombres. Uno de los pueblos de que se apoderaron fué el de Parnie: se recobró; volvieron á tomarlo, y lo saquearon é incendiaron.—El General Berruyer, á cuyas órdenes se hallan al pié de 2000 hombres en diferentes cuerpos, debe combinar sus operaciones con el General Labourdonnaye, que saldrá de Paris quanto antes para obrar contra estos nuevos enemigos.—Mas que por las relaciones de los Comisarios y de los Generales, se juzgará de la esperanza que alienta á los contrarrevolucionarios, por el siguiente documento, que tambien demuestra el objeto que se proponen en esta sangrienta contienda, la qual ya puede considerarse como una guerra intestina.

*Respuesta dada por los insurgentes del campo de Sorinieres, compuesto de 40 feligresies, á un llamamiento de los Comisarios nacionales.*

„En nombre del solo y verdadero Dios que habeis abjurado.

Nos vemos obligados á responder á vuestra tercera proclamacion, que como las anteriores tiene por único objeto desarmarnos (en lo que jamás consentiremos) y sujetarnos á vuestras leyes, que nunca reconoceremos aunque nos costase la última gota de sangre. Vuestro carácter tan sanguinario como se ha visto por vuestras crueldades y destrozos, de que teneis la audacia de acusar á nuestros xefes, no nos permita siquiera poner en duda vuestras ofertas llenas de artificio. Vuestras declaraciones emponzoñadas contra nuestros caudillos, solo merecen el mayor desprecio. No anhelamos sino presentar combate á este ejército invencible de patriotas; nuestro escudo mas seguro contra sus armas es un Dios vengador de sus maldades, como se ha comprobado en diferentes ataques, en los quales no hemos llegado á perder dos hombres. En vez de temer á esa gente, cuyo furor decis no podeis contener, juntad con ella vuestras fuerzas. Somos muy perspicaces para dexarnos seducir por vuestros discursos, á la verdad harto seductivos, como lo hemos experimentado mas de una vez. Ninguna amenaza nos ha forzado; ninguna nos asombra. Se ha rasgado el velo; se ha sacudido el yugo, y si no lo estuviera, lo arrojariamos ahora. Abjuramos toda sumision á vuestra proteccion y á vuestras leyes. Los xefes, á quienes llamais instigadores, nada tienen que recelar de sus hermanos, que quereis sean sus delatores, supuesto que son su órgano. No se hable mas de distritos, de departamentos ni de municipalidades, á cuya fuerza armada no tememos. En vista del abuso que nuestros primeros diputados hicieron de nuestra confianza y de nuestras peticiones, tantas veces despreciadas como no conformes con vuestras leyes; declaramos á la faz del universo no admitir ninguna de vuestra parte, y no adoptar mas que las antiguas, proponiéndonos restablecerlas por el derecho del cañon y el derramamiento de sangre democrata si no abomina de sus errores. Como primera prueba de vuestra adhesion á nuestras últimas voluntades, empezad dando libertad á nuestro Clero, y concurrid á relevar el Trono que habeis derribado. Sin razon pensais que esta insurreccion no tiene por objeto sino la causa de la Nobleza; el pueblo defiende la suya propia. Las innumerables vexaciones y decretos de las Asambleas constituyente y legislativa, y de la actual Convencion, es lo que le ha obligado á tomar las armas; y está firmemente resuelto á no dexarlas de la mano hasta que hayais desvanecido sus temores. Para conseguirlo aseguradnos el

cumplimiento de las peticiones que quedan indicadas. Tal es el deseo y la esperanza de todas las feligresías reunidas. — En el campo de Sorinieres à 10 de Abril de 1793, año 1.º del Reynado de Luis XVII.

*Bolonia 23 de Abril.*  
**E**xpresa una carta de Liorna del 17 de este mes haber entrado en aquel puerto dos embarcaciones, la una Ragusea y la otra Veneciana procedentes de Marsella en cinco dias, y de Tolon en tres. Sus tripulaciones declaran que en aquel departamento de Marina se estaban alistando con toda prontitud 15 navios de línea, cuyo destino se tenia muy oculto.

*Cádiz 7 de Mayo*

**A**yer entraron en este puerto la fragata S. Joseph y S. Antonio, y los bergantines Sacra Familia, y S. Antonio, procedentes de Montevideo, Cartagena y la Havana. Conduce la 1.ª 51,654 pesos, 14,510 cueros al pelo y otros efectos; el 2.º 157,221 pesos, 4193 arrobas de algon, 423 fanegas de cacao de Madalena, 10,910 libras de añil, 224 arrobas de azúcar con otros generos; y el 3.º 1802 pesos, 6140 arrobas de azúcar, 200 cueros y otros efectos.

*Madrid 17 de Mayo.*

**E**l Rey se ha servido condecorar con el carácter de su Ministro plenipotenciario cerca del Rey de Cerdeña à D. Ignacio Lopez de Ulloa, que se hallaba en Turin de Encargado de Negocios en ausencia del Embaxador.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongia Magistral de la Sta. Iglesia de Canaria à D. Joseph Icaza y Cabrejas; y para la Racion de la misma, que dexa, à D. Domingo Joseph Verdugo: para la Dignidad de Tesorero de la de Teruel à D. Pedro Salvador de Oñate y Duran: para un Beneficio de la Parroquial de la Villa de Constanti, Diócesis de Tarragona, à D. Francisco Calonge: para otro de la de la Villa de Momblanch, en dicho Arzobispado, à D. Ramon Miguel de Aguilò y Marañoso: para otro de la Catedral de Lérida, baxo la invocacion del Espiritu Santo y S. Matías, à D. Juan Bautista Vicens: para otro de la propia, baxo la invocacion de San Juan Bautista y 1.º de la Concepcion de nuestra Señora, à D. Manuel Blavia; para otro de la misma, con la invocacion de S. Francisco de Asis y la Degollacion de S. Juan Bautista, à D. Salvador Mata; para otro de la propia, baxo la invocacion de S. Juan Ante Portam Latinam y el 2.º de la Concepcion de nuestra Señora, à D. Mariano Campos; y para otro de la misma, baxo la invocacion del 3.º de San Antonio y todos los Santos, à D. Antonio Roca y Chesa.

Igualmente se ha dignado S. M. promover à Capitanes del Real Cuerpo de Artillería à los Tenientes del mismo D. Casiano Arzu, D. Juan Calvo, D. Joseph Andres, D. Tadeo Amar, D. Juan de Ana y D. Juan de Ulloa.

El Real Colegio de S. Telmo de Sevilla en cumplimiento de sus estatutos, dirigidos à formar de jóvenes huérfanos, hábiles pilotos para la Armada, proporcionando al mismo tiempo instruccion à la nobleza que en él se educa, celebrò sus certámenes públicos desde el 25 de Febrero hasta el 3 de Marzo próximo pasados. Abrió estos actos el Catedratico D. Joseph Rebollo con una oracion alusiva al objeto, y al empezar los de cada clase hicieron los alumnos sus respectivas exposiciones. Recibieron los premios por la nota de excelentes en las clases de leer, escribir, gramática castellana y latina el Porcionista D. Manuel Rodriguez Perez, y los Colegiales D. Joseph Marin de Muros, Juan Garcia, y Antonio Morilla; en la lengua Francesa el Colegial Francisco de Caceres; en la de aritmetica, geometria y dibuxo los Colegiales Joseph Cardoso, que tiene la recomendacion de haber aprendido à escribir perfectamente en 26 dias, Joseph Malestina, Manuel Vejarano,

no, Joseph Diaz, Antonio Lopez, y Manuel Varela; en la de trigonometria, cosmografía, hidrografía y artilleria Francisco Saavedra, Francisco Mugica, Juan de Mena, y Juan Valderrama; y en la de navegacion, maniobras y labores marineras Antonio Vela, Nicolas Castañeda, Nicolas del Castillo, Nicolas Cantero, D. Joseph de Galvez, y Alfonso Delgado. Y de esta clase se han enviado al departamento de Cadiz para ser empleados en los actuales armamentos todos los Colegiales que salieron aprobados en el examen, y cinco mas que anteriormente lo habian verificado. Han sido muy gratos à S. M. los progresos de este establecimiento, no ménos que el zelo y buen desempeño del Director, Catedraticos y Maestros.

*Continúan las ofertas hechas à S. M.*

El gremio de tablajeros de Cadiz, 600 rs. durante la guerra, y sus vidas y haciendas; El Alcalde mayor y los Capitulares del Ayuntamiento de Dos Barrios, ademas de 14 voluntarios, y los 3 que solicitan la gracia de Cadetes para servir en el exercito, han acordado dar 1100 rs. à cada mozo de los que se alistén. Manuel Martínez, de la misma Villa, ademas de 60 rs. que ha ofrecido, otros 2 diarios durante la guerra.

Andrés Romero y Francisco de Mora Chachorro, de la misma, 200 rs. cada uno por una vez; y Antonio de Mora Chachorro, 150 rs.

La Real Academia de Teólogos de Toledo, 986 rs. en efectivo, todas sus alhajas y lo demás que adquiriere.

La Ciudad de Orense, las vidas y haciendas de sus naturales, y un millon de rs.

La Villa de Fuente el Saico, 600 rs. anuales del caudal de Propios para mantener durante la guerra ocho voluntarios que ha presentado.

Los individuos de la V. Orden Tercera de Arcos de la Frontera, 1100 rs. para las actuales urgencias, y las oraciones de todos sus individuos.

El Síndico de los PP. Franciscanos de Arcos de la Frontera, 2200 rs. para los gastos de guerra.

El Cura Párroco y algunos vecinos de la Villa de Yecla; Reyno de Murcia, los unos 100 ducados, y los otros 550 rs. cada uno anuales durante la guerra.

El Ayuntamiento y vecinos de la Villa de Babilafuente, 300 fanegas de trigo de las que se ha reintegrado el posito, ó distribuir su importe à los que se alistén para el servicio.

D. Santiago Izar de la Fuente, D. Julian de Angulo, D. Joseph de Larrauri y D. Joachin de Asteguieta, Canónigos de la Colegial de Sta. Maria de Valpuesta, 1200 rs. anuales durante la guerra.

El Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, 700 rs. en efectivo, y 570 fanegas de centeno de su posito.

La Justicia, Regimiento y Junta de Propios del Lugar de Aliseda, 2400 rs. en doce acciones que el posito tiene en el Banco.

Los vecinos de la Villa de Verin, sus vidas y haciendas, y 300 rs. anuales durante la guerra.

El Convento de S. Clemente de Sevilla, sus oraciones y 200 ducados para los gastos de la guerra.

La Villa de Becerril de Campos, las vidas y haciendas de sus naturales, los réditos de 25 acciones del Banco, y 1200 rs. que en efectivo tiene el posito, si la necesidad de la guerra lo requiere.

La Ciudad de Calatayud, mantener con el caudal de Propios de los 50 pueblos de su Partido 100 hombres que están alistados, dos mazas de plata de peso de 360 onzas, y 37 acciones del Banco.

**La Villa de Torralba, 300 rs. en efectivo del caudal del pósito, y 1250 rs. anuales durante la guerra.**  
**El Cura y algunos vecinos de la misma, 30 pesos de gratificación à cada mozo que se aliste para el ejército.**  
**La Villa de Molina da Aragon, 2 rs. diarios durante la guerra à cada mozo que se aliste, y 20 pesos de gratificación.**  
**El Cabildo de la Sta. Iglesia de Avila, sus personas y bienes, y todas las alhajas de plata de la Iglesia.**  
**La Ciudad de Santiago, 300 rs. que la casa de Misericordia tiene en los cinco Gremios, y el caudal de Barcas destinado para la construcción de obras.**  
**La Cofradia de Memorias para casar huérfanas de Truxillo, 12 rs. en efectivo, y un crédito de 52 rs.**  
**El Ayuntamiento de la Villa de Castuera, sus vidas y haciendas, y gratificar à cada mozo que se aliste hasta la cantidad de 300 rs.**  
**D. Antonio Garcia de Cáceres y D. Benito Fernandez Daza, Presbíteros de la misma, servir en el ejército segun su estado, el primero à medio sueldo, y el segundo à sus expensas.**  
**D. Juan Antonio Martinez Matamoros, Administrador de tabacos de idem, 4 rs. diarios de 7 y medio que goza de sueldo, durante la guerra.**  
**D. Francisco Garcia de Cáceres, de idem, la racion diaria de pan para dos soldados durante la guerra.**  
**La Villa de Ponferrada, 3 rs. en efectivo para vestir los voluntarios que se han alistado, y 20 rs. del fondo del pósito.**  
**La Hermandad eclesiástica de la misma, una Misa solemne todos los Domingos del año con el Santisimo manifiesto por el feliz ejército de las armas.**  
**La Hermandad de Nobles de la propia, 4 rs. diarios por el tiempo de la guerra para mantener dos mozos que se han alistado voluntariamente.**  
**La Nobleza de la Ciudad de Chinchilla 9600 rs. anuales mientras dure la guerra.**  
**El Teniente Coronel D. Manuel de Cañas, de la misma, el sueldo de 10 hombres de Infanteria.**  
**D. Diego Cano, Beneficiado en dicha Ciudad, 160 rs. de gratificación à cada mozo de los que se alisten, y 4 rs. diarios para mantener un soldado durante la guerra.**  
**La Villa de Cehegin, 18 acciones que el pósito tiene en el Banco nacional, y las vidas y haciendas de sus vecinos.**  
**El Cura de la Puebla de Albortin, un hombre que ha presentado à sus expensas.**  
**D. Antonio Mongilan, de la Villa de Un Castillo, un hijo que tiene de 14 años para Cadete en el Regimiento de Farnesio, provisto de caballo, armamento, vestuario y sueldo, sin que se grave en nada el Real Erario.**  
**D. Francisco Gallego Infanzon, vecino de Manillo de Gallego, 2 rs. diarios à cada recluta que ha presentado, y si muriesen en tiempo de guerra seguirà dicha gratificación à favor de otros hasta que se finalice.**  
**Joseph Ortiz, Sargento que fué de Caballeria, residente en la Villa de Mellen, 25 doblones por una vez.**  
**La Villa de Calaceyte, 4 rs. diarios por tiempo de un año à cada uno de los 20 mozos que ofrece.**  
**La Villa de Buenache, el sobrante de propios durante la guerra, y 400 fanegas de trigo por una vez.**

**El Cura Párroco y varios vecinos en particular de la misma, 4878 rs. anuales, y gratificar durante la guerra con 3 rs. diarios à 23 mozos que se han alistado.**  
 Los

Los vecinos de la Villa de Monroy 100 rs. anuales todo el tiempo de la guerra, una onza de oro á cada uno de los tres mozos que se han alistado; y el Cura Párroco los gratifico con 100 rs. á cada uno.

Los vecinos de la Villa de Herrera del Duque 200 rs. á cada uno de los que se alistén, sembrarles y recogerles el fruto de 6 fanegas de trigo mientras permanezcan en la guerra, y lo percibirán á su regreso, ó quando quierán; y el Cura Párroco sembrarles dos celemines de garbanzos con las mismas condiciones.

Desde 1.º de Junio hasta 15 de Julio próximos se admiten para su renovación y paga de intereses los vales Reales de á 300 pesos, despachados con fecha de 1.º de Julio de 1792, comprehendidos desde el número 34, 168, hasta el 80, 160.

La Junta de gobiérno de la Real Compañía marítima de Málaga celebró sesión el dia 7; tuvo presentes varios particulares, entre ellos el de liquidacion de cuentas; y debiéndose este decidir en junta general de accionistas, acordó su convocatoria para el dia 31 del corriente mes, y que para su notoriedad con los ausentes se de este aviso, á fin de que el que tenga el número de quatro acciones, remita sus poderes á las personas que les parezca, los presenten en aquella ciudad á D. Andres Alvelda, Secretario de la Compañía.

Quien quisiese hacer postura al arrendamiento de la Encomienda de Belvis de la Sierra, Orden de Alcántara, de que es Comendador el Exc. Sr. Conde de Glimes de Brabante, acuda ante el Sr. Conde del Carpio como Juez comisionado, y por el Oficio de D. Joseph Nicasio de Beytez, en el término de 30 dias contados desde el 8 de este mes.

D. Joseph Leglise y Camacho. natural de Puerto Real, vecino y del Comercio que fué de Cadiz estando para ausentarse de España enfermo, suplica al que sepa de alguna deuda que tenga y no haya satisfecho, se lo avise por el correo en el término de un mes que permanecerá en Madrid.

Se abre subscripcion hasta fin de Junio al Dictionario Militar, en que se explican los términos propios del arte de la guerra, las obras que sirven al ataque y defensa de las plazas y campamentos &c. Se subscribe en Madrid en la Librería de Escribano, pagando 8 rs. por cada exemplar á la rústica, y 9 en pergamino.

Piratas de la América y luz á la defensa de las costas de Indias Occidentales, en que se tratan las cosas notables de los viages, descripción de Islas Españolas, de Tortuga y Jamayca: &c. en 4.º Véndese en Madrid en casa de Castillo, en pasta á 15 rs.; y á la rústica á 11.

Descripción historiográfica de los límites de Francia, Provincias del Reyno y Países-Baxos, sus costas en ambos mares, sus fronteras por Alemania, Suiza, Saboya, Alpes y Pirineos, con expresion de las Capitales y plazas fuertes &c. por D. Francisco Casado. Véndese á 5 rs. en Madrid en la Librería de Escribano.

Tratado de los granos, modo de molerlos, y de las harinas: obra que manifiesta quanto se necesita acerca de estos frutos &c. un tomo en 4.º Véndese en Madrid en la Librería de Copin.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

Gerona: Por JOSEPH Bró Impresor del Rey Ntro. Sr.